



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS IMPLICACIONES DESDE EL ÁMBITO DISCIPLINARIO



¿Qué veremos hoy?

- 01** Potestad sancionatoria del Estado
- 02** Relaciones especiales de sujeción.
- 03** Noción de los derechos políticos.
- 04** Marco jurídico de la participación en política.
- 05** Participación en política a través de redes sociales.
- 06** Visiones regulatorias



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público







1

Si Messi fuese el disciplinado, ¿qué tipo de defensa estaría ejerciendo?



- a. Defensa técnica.
- b. Defensa material.
- c. Defensa estratégica.
- d. Defensa con calidad.





2

¿Qué figura jurídica se estaría aplicando?



- a. Designación de apoderado de oficio.
- b. División de roles.
- c. Presentación de la versión libre.
- d. La llamada a un amigo.



3

Si fueses la autoridad disciplinaria, ¿qué disposición disciplinaria le tipificarías?



- a. Trato irrespetuoso.
- b. Uso indebido de bienes.
- c. No habría falta disciplinaria.
- d. ¡No me hablen de ese señor!





4

¿Qué figura jurídica se podría configurar?



- a. Testigo renuente.
- b. Quejoso temerario.
- c. Una queja legítima.



5

Si la autoridad disciplinaria tomó una decisión que consideras injusta, ¿qué harías?



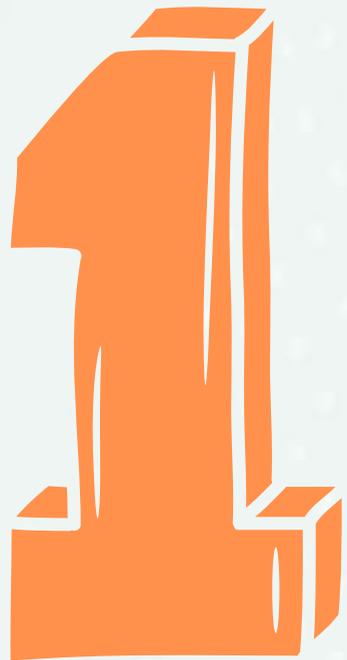
- a. Formulo recurso de apelación.
- b. Formulo recurso de reposición.
- c. Acudo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- d. Me pongo a llorar porque sí fue gol de Yepes.



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Potestad sancionatoria del Estado



**Potestad
sancionatoria**

Derecho Penal

**Derecho
Disciplinario**

**Derecho
administrativo
sancionatorio**

**Derecho
correccional**

Impeachment



Derecho Disciplinario

Jurisdiccional

Administrativo

Organizaciones
privadas

Profesiones
liberales



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

2

Relaciones especiales de sujeción



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Servidores
públicos



Estudiantes



Fuerza
pública



Privados de
la libertad

Relaciones especiales de sujeción (RES)



Filtro especial de sujeción



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Noción de los derechos políticos



¿Qué son los
derechos políticos?

¿Dónde están
consagrados los
derechos políticos?



Preguntas iniciales



Por qué restringir los
derechos políticos en
los servidores
públicos?



Escuela Superior de
Administración Pública



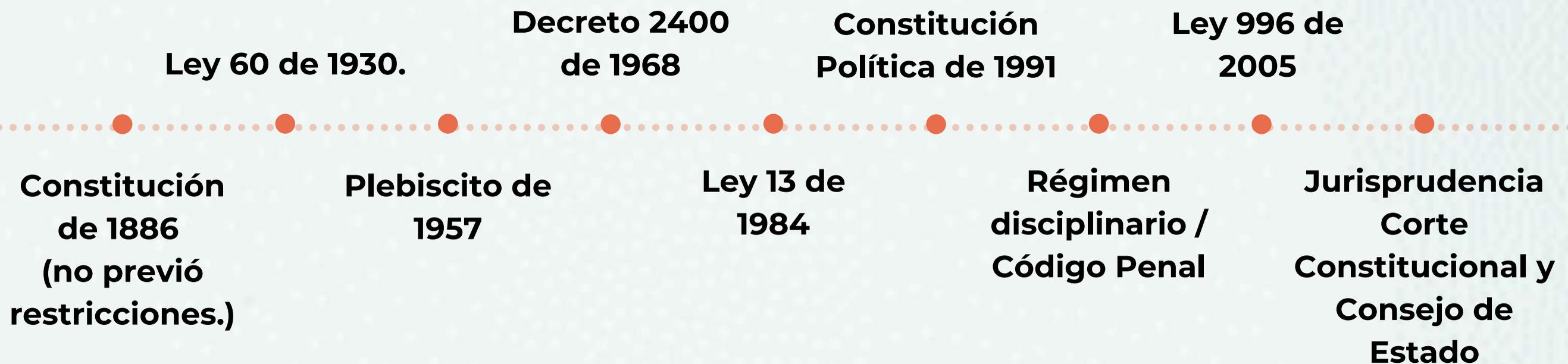
Colegio Colombiano del
Administrador Público

4

Marco jurídico de la participación en política



Evolución normativa





Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Organismos
de control



Órganos
electorales



Rama
Judicial



Fuerza
pública

RES intensificada a en materia electoral



Artículo 127 inc. 2, 3 Constitución Política.

Filtro especial de sujeción

A cartoon illustration of a man with a surprised expression, wearing a suit and tie, holding a large document. The background is a stylized blue and green landscape. The text is overlaid on the document.

**DESCONGELAR
CUANDO SE EXPIDA
LA LEY
ESTATUTARIA SOBRE
PARTICIPACIÓN EN
POLÍTICA.**



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Organismos de control



Supervisores

Funcionarios
públicos

Trabajadores
Oficiales

Particulares*

Directivos



5. Aducir razones del buen servicio para despedir funcionarios de carrera

1. Acosar, presionar, o determinar a subalternos.

2. Difundir propaganda electoral a favor o en contra (medios de comunicación)

Art. 38 Ley 966 de 2005

4. Ofrecer algún tipo de beneficio directo e indebido sobre los ciudadanos.

3. Favorecer con bonificaciones, promociones o ascensos indebidos.



Art. 422 Código Penal

Servidor Público
(jurisdicción, autoridad
civil o política,
dirección administrativa
+ 127 inc 2).

1. Formar parte de comités, juntas o directorios políticos.
2. Utilizar su poder para favorecer o perjudicar a un candidato, partido o movimiento político.

Multa y pérdida del
empleo o cargo público.

Faltas gravísimas



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

DD HH - DIH Art. 52



Medio ambiente. Art. 59

Contra la libertad. Art. 53



Intervención en política.
Art. 60

Contratación Pública. Art. 54



Asuntos oficiales. Art. 61

Contra la función pública.
Art. 55



Moralidad pública. Art. 62

Régimen de inhabilidades.
Art. 56



Funcionarios judiciales.
Art. 63

Contra la hacienda pública.
Art. 57



Régimen penitenciario.
Art. 64

Acción de repetición. Art. 58



Relacionadas con delitos.
Art. 65





Consejo de Estado

(...) Lo que finalmente se restringe a esta clase de servidores públicos no es la participación en actividades y controversias políticas propiamente, sino el **uso del empleo** como medio de presión sobre los ciudadanos para favorecer una determinada causa o campaña (...) en aras de preservar la imparcialidad del aparato estatal en el proceso político (...)



Corte Constitucional (C-794 de 2014)

**Ejercicio abusivo
del derecho a
participar en
política de los
empleados
públicos:**

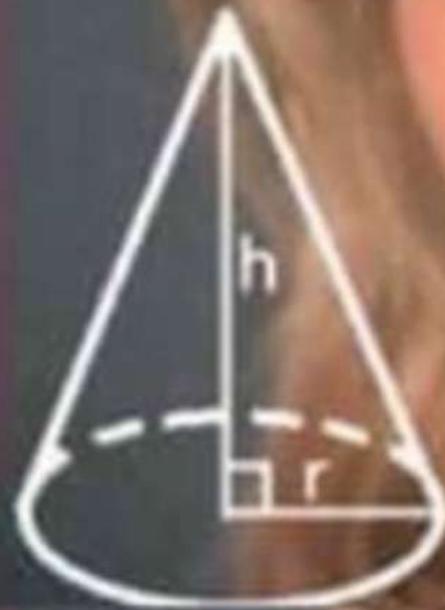
Utilización de los
elementos a su cargo
para hacer
proselitismo.

Uso de información
reservada tomada de
los archivos de la
entidad

El empleo del tiempo
de servicio u horario
de trabajo para
gestionar este tipo de
intereses.

El ejercicio de
competencias de una
forma que incline la
actuación a favor de
una corriente política

$$V = \frac{1}{3} \pi r^2 \cdot h$$

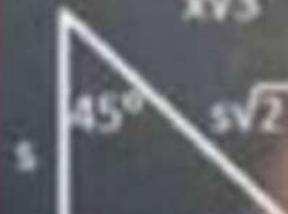


$$ax^2 + bx + c$$

$$x_{1,2} = \frac{-b \pm \Delta}{2a}$$

$$\Delta = \sqrt{b^2 - 4ac}$$

	30°	45°	60°
sin	$\frac{1}{2}$	$\frac{\sqrt{2}}{2}$	$\frac{\sqrt{3}}{2}$
cos	$\frac{\sqrt{3}}{2}$	$\frac{\sqrt{2}}{2}$	$\frac{1}{2}$
tan	$\frac{1}{\sqrt{3}}$	1	$\sqrt{3}$





Acompáñame a ver estas tristes historias



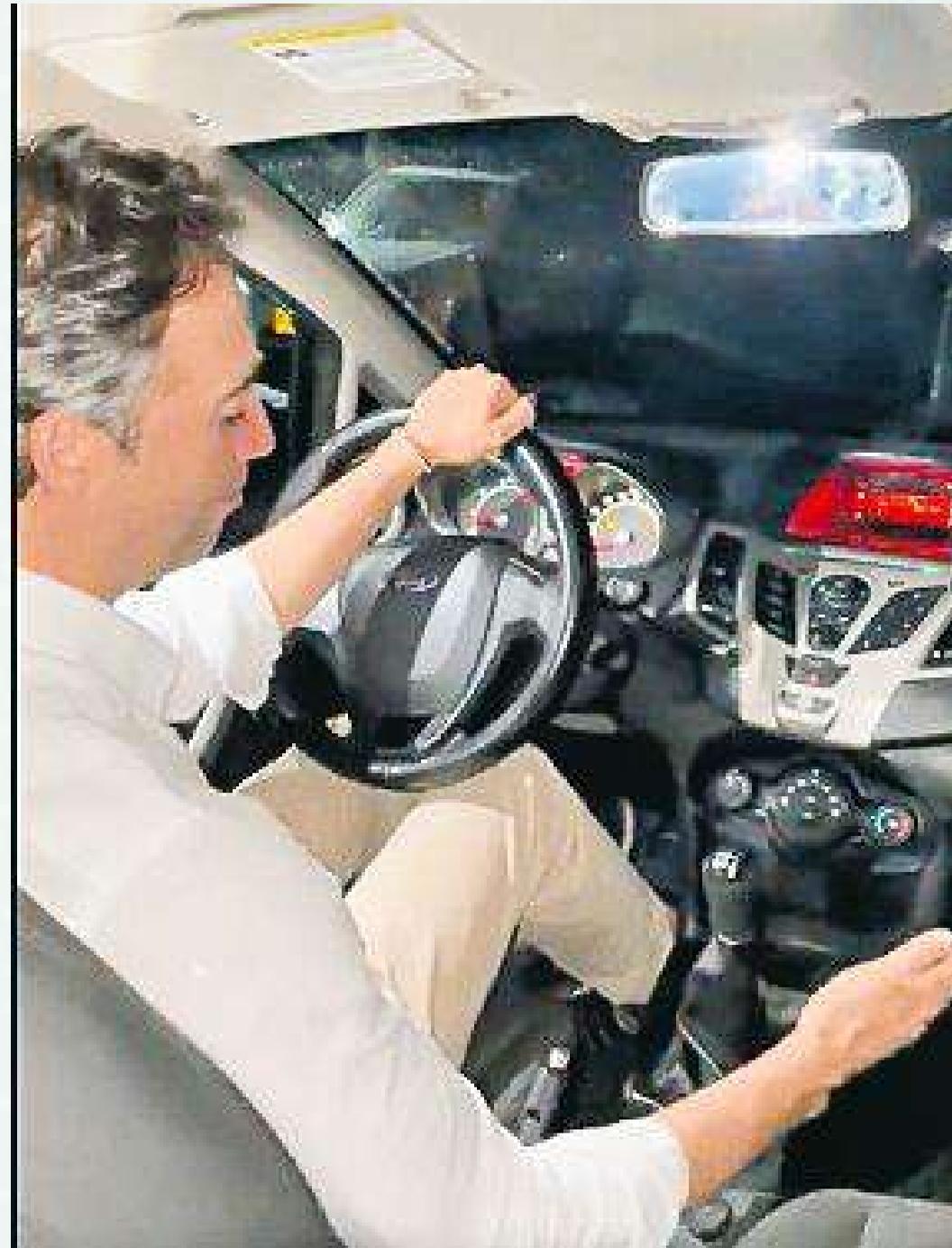
Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



#Cambioenprimera





Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

2

#Yo me identi..fico





Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

3

#ElCarroOficial





4

#ElGeneral

← Hilo

 Gral. Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda
@COMANDANTE_EJC

(5) A ningún general he visto en televisión recibiendo dinero mal habido. Los colombianos lo han visto a usted recibir dinero en bolsa de basura.

11:25 a. m. · 22 abr, 2022 · Twitter Web App



Preguntas

- ¿Operaba la suspensión provisional en estos casos?
- ¿Cómo tipificarías la conducta?
- ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas?

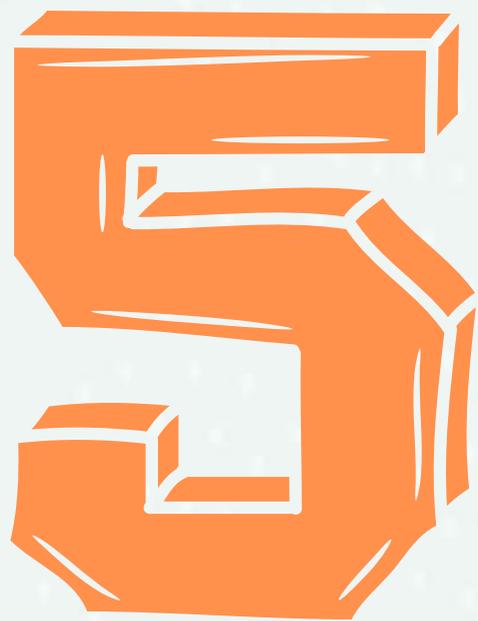




Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Participación en política a través de redes sociales



Libertad de
expresión

Deber funcional

Información

Opinión

Libertad de
expresión

Derecho a la
honra, buen
nombre









Corte Constitucional T-1037 de 2008

(...) Quienes **ejercen cargos públicos** o responsabilidades políticas en democracia, **ceden parte de esos derechos** como costo necesario que facilita el control social de sus actividades, lo que se convierte en una forma de legitimación de las mismas (...)



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

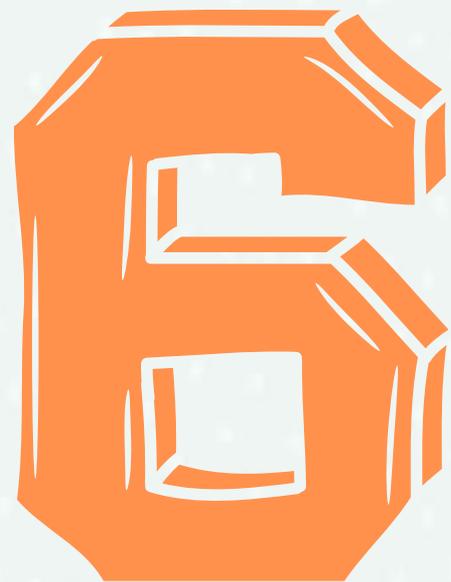




Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Visiones regulatorias



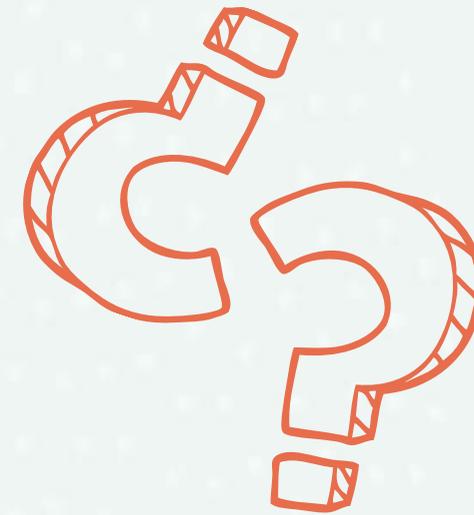
¿Es adecuado que los servidores públicos pudieran ejercer sus derechos de participación política de forma libre?

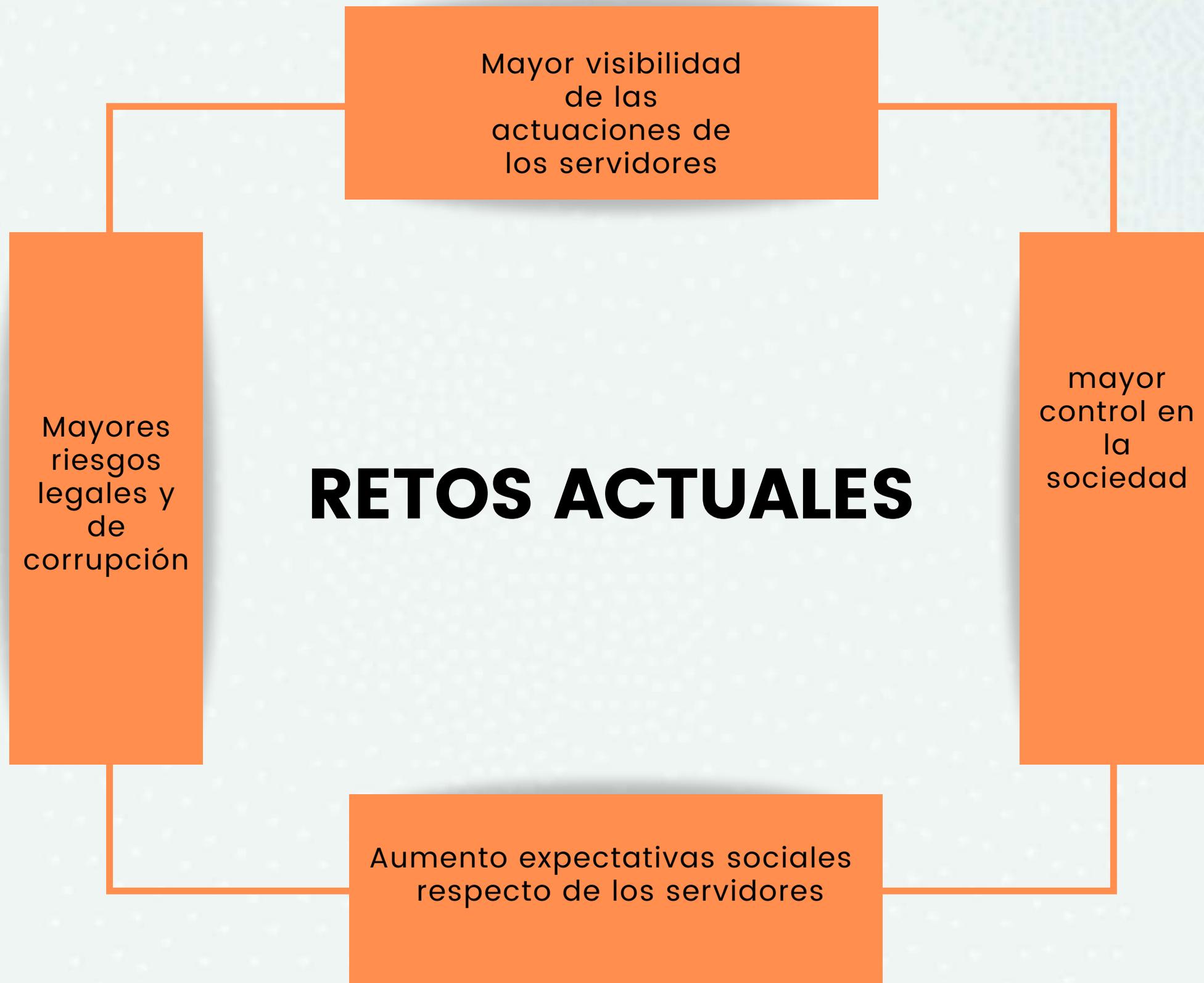
¿Es necesaria una regulación precisa sobre las conductas que implican participación en política?



Preguntas finales

¿Cómo plantearía una regulación en materia de participación en política?







**! "Para qué repetir los mismos errores
habiendo tantos nuevos que cometer."
Berthand Rusell**



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

¡Muchas gracias!



Derecho Interactivo



@cristiandsalazar
@derechointeractivo_



cristian salazar chavarro

